

MEMORANDO

Bogotá D.C., jueves, 27 de marzo de 2025

SGP

20254620088633
Al responder cite este Nro.
20254620088633

PARA: **DIANA MARCELA RAMIREZ AYALA**
Directora Corporativa del SGR (E)

DE: **DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ CASTAÑEDA**
Subdirectora de Gestión de Proyectos (E) del SGR

ASUNTO Certificación de Inexistencia o Insuficiencia de personal 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 -
JEISON ALEJANDRO VILLAMIL MORENO.

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE GESTION DE PROYECTOS DE LA DIRECCION DE GESTION Y
PROMOCION DE LA SUBDIRECCION GENERAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.**

CERTIFICA:

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, y conforme con la delegación efectuada en el artículo 8 de la Resolución No. 2559 del 2023, modificado por el artículo 4 de la Resolución 5046 de 2024, se revisó la capacidad del recurso humano de esta dependencia y se evidenció la necesidad de contar con los servicios del perfil descrito en el numeral 4 del estudio previo para ejecutar el objeto y atender las obligaciones allí señaladas.

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio de revisión de las necesidades de la contratación y de las fichas del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos vacantes y provistos de esta área, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Gestión de Talento Humano mediante Memorando No. 20256510037113 del 05/02/2025, se concluye:

1. Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la necesidad requerida por esta dependencia en razón a las necesidades de servicio del Departamento Nacional de Planeación y una vez revisada la planta de personal que estableció el Decreto 1894 del 30 de diciembre de 2021, se encontró que (Marcar la causa con una x):
 - A. *No existe personal de planta en el DNP para atender la necesidad requerida de acuerdo con los manuales específicos, que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.* ()

DNP

Firmado
digitalmente

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: 601 3815000
Línea gratuita: PBX 381 5000



- B. *El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio ()*
- C. *Aun existiendo personal en la planta, éste no resulta ser suficiente para atender la necesidad requerida. (X)*

2. Lo anterior con el fin de ejecutar el siguiente objeto:

“203309325 Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Gestión de Proyectos por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, en la revisión de requisitos técnicos, jurídicos y financieros de los proyectos de inversión a ser financiados con recursos del SGR, presentados por las entidades territoriales o grupos étnicos”

Los servicios que se pretenden contratar se encuentran dentro del plan anual de adquisiciones PAA, bajo el código PABS enunciado en la parte inicial del presente estudio previo.

Por lo anterior se requiere contratar la prestación de servicios del perfil requerido previamente indicado en el numeral 4 del estudio previo que hace parte integral de la presente certificación.

Atentamente,

DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ CASTAÑEDA
Subdirectora de Gestión de Proyectos (E) del SGR

Elaboró: Carlos Tello – Contratista SGSGR
Revisó: Andrea Natalia Castro - Contratista DC SGSGR
Aprobó: - SGP

DNP

Firmado
digitalmente

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: 601 3815000
Línea gratuita: PBX 381 5000

